



D. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rielves (Toledo),

CONSIDERANDO los antecedentes que obran en el expediente.

CONSIDERANDO Que con fecha 18 de diciembre, se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Cuadro de Características que han de regir la adjudicación del contrato de las obras de "Cerramiento de pista multideportiva en el Colegio Público "Máxima Felisa Gómez" de Rielves (Toledo)".

CONSIDERANDO Que se ha realizado la retención de crédito oportuno en la contabilidad de este Ayuntamiento.

Examinada la documentación del expediente, de conformidad con la legislación vigente y del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 4 de julio de 2019, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Primero. Aprobar el expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto, simplificado, para la obra consistente en «Cerramiento de pista multideportiva en el Colegio Público "Máxima Felisa Gómez" de Rielves (Toledo)", convocando su licitación.

Segunda. Aprobar el gasto por importe de total de 123.132,89€ (IVA incluido), para financiar el contrato descrito, en la aplicación presupuestaria 342.682, del presente ejercicio

Tercera. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

Cuarta. Publicar en el Perfil del Contratante Anuncio de licitación para que durante el plazo de 20 días puedan presentar las preposiciones que estimen pertinentes.

Quinta. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la fecha de constitución de la Mesa, designándose a los siguientes:

D. Luis Vicenta Arellano García-Arcicóllar, que actuará como Presidente de la Mesa

D^a Pilar Bergua Barrena, Vocal (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento)

D^a Sagrario Gómez Gómez, que actuará como Secretaria de la Mesa

EL ALCALDE. Luis Vicente Arellano García-Arcicóllar.

